

*ORDEN de 17 de noviembre de 1986, por la que se convocan los Premios "Viajes Culturales por Extremadura" para grupos jóvenes.*

La Consejería de Educación y Cultura, a través de su Dirección General de Juventud y Deportes, con la finalidad de promover el conocimiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura por los jóvenes y coadyuvar a su formación, convoca los Premios «Viajes Culturales por Extremadura para grupos jóvenes», al objeto de seleccionar los 20 mejores proyectos de viajes, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en este Concurso:

- a) Grupos de estudiantes de Centros de Enseñanza de E.G.B., B.U.P. y F.P. públicos y privados de la región.
- b) Grupos de jóvenes de 14 a 21 años, pertenecientes a organizaciones o asociaciones juveniles de Extremadura.
- c) Grupos de jóvenes de 14 a 21 años, nacidos o residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segunda.—Los solicitantes presentarán un «programa de viaje cultural por Extremadura», redactado, elaborado y firmado por grupos no inferiores a 25 ni superiores a 50 miembros.

El programa deberá incluir:

- a) Relación de participantes con indicación de sexo, edad, fotocopia del D.N.I., residencia, estudios que realizan y Centro al que pertenecen.
- b) Datos del profesor o acompañante, mayor de edad y responsable del grupo, con expresión del nombre, dirección y teléfono del Centro, Asociación o grupo al que pertenecen.
- c) Itinerario a recorrer y fechas de realización del viaje, siendo su duración entre 5 y 10 días.
- d) Monumentos, Museos, Centros... etc. del programa de visita a realizar.
- e) Memoria de objetivos a cumplir. En este documento se hará un estudio detallado de las razones que aconsejan visitar las ciudades, monumentos, Centros e Instituciones propuestas.
- f) Presupuesto de gastos, conteniendo todas las partidas que el viaje aporta.
- g) Presupuesto de ingresos, elaborado, igualmente, por los componentes del grupo solicitante, consignando partidas de aportación ciertas y teniendo en cuenta la financiación completa del viaje programado, de tal manera que, la ayuda a percibir, en su caso, como ganadores del premio, sea un concepto más a añadir a otras fuentes de ingresos.

Tercera.—Se valorará en la selección de los trabajos los objetivos culturales, la coherencia de las rutas, ciudades a visitar, la edad de los participantes, así como la presentación del trabajo.

Cuarta.—Los premios serán de 50.000 pesetas de ayuda a cada uno de los 20 mejores proyectos.

Quinta.—Las solicitudes de participación acompañadas de los programas, deberán presentarse en los Servicios Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura, de Badajoz (Avenida de Huelva, 2) y/o de Cáceres (calle Ancha, 6), antes del día 28 de febrero de 1987 por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—Los premios serán otorgados por la Dirección General de Juventud y Deportes, a propuesta de una Comisión de Asesoramiento, nombrada al efecto.

Los grupos ganadores quedan obligados a la finalización del viaje a presentar la memoria correspondiente y los justificantes de los gastos realizados.

Séptima.—El fallo será inapelable y se notificará adecuadamente al responsable de los grupos ganadores.

Octava.—La solicitud de participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Mérida, 17 de noviembre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,  
FRANCISCO CARLOS ESPAÑA FUENTES

*ORDEN de 17 de noviembre de 1986, por la que se convoca el Encuentro Extremeño de Polifonía 1987 para Coros de Jóvenes.*

Ilmo. Sr.:

La Consejería de Educación y Cultura, a través de su Dirección General de Juventud y Deportes, al objeto de favorecer la promoción de jóvenes extremeños que cultiven las actividades musicales, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º—Se convoca el Encuentro Extremeño de Polifonía 1987, para coros de jóvenes que reúnan las condiciones que se especifican en las bases anexas a la presente Orden.

Artículo 2.º—La Dirección General de Juventud y Deportes adoptará las medidas necesarias para el desarrollo de esta actividad.